

DECRETO.- Adjudicación del contrato menor de servicios de asesoramiento en materia de seguridad de la información el marco del Reglamento General de la Protección de Datos al Delegado de Protección de Datos de la Diputación Provincial de Ávila

Por la Técnico de Administración General, Laura Rodríguez Sáez, se ha redactado con fecha 8 de junio de 2018, informe propuesta relativo a la contratación menor del servicio de asesoramiento en materia de seguridad de la información el marco del Reglamento General de la Protección de Datos al Delegado de Protección de Datos de la Diputación Provincial de Ávila, con un presupuesto de 14.750 euros y 3.097,50 euros de IVA (21%), (Importe total.- 17.847, 50 euros, IVA incluido), siendo el valor estimado 14.750 euros (un año de duración del contrato sin posibilidad de prórroga).

En la citada propuesta, de 8 de junio 2018, el Técnico justifica la necesidad del contrato y la necesidad de externalización por insuficiencia de medios humanos internos con conocimiento en esta materia tan novedosa. Asimismo, se informa que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación y que el contratista propuesto no ha suscrito en el presente año más contratos menores que individualmente o conjuntamente superen la cantidad de 15.000 euros (sin IVA).

Asimismo, se propone la adjudicación del contrato menor de referencia a la empresa Ciencia e Ingeniería Económica y Social, S.L. (Instituto CIES), con CIF.-B74172537 y domiciliada en Avenida Fundación Príncipe de Asturias, 6. 3304 Oviedo, por importe de 14.750 euros y 3.097,50 euros de IVA (21%), (Importe total.- 17.847, 50 euros, IVA incluido), dado que es la oferta más baja de las tres empresas presentadas. El plazo de duración del contrato es de un año, improrrogable, a contar desde la resolución de adjudicación del mismo por el órgano de Contratación, con cargo a la partida presupuestaria 920.227.06 del Presupuesto General de la Corporación en vigor

Por el contratista propuesto se ha presentado Declaración Responsable de no estar incurso en prohibición para contratar de conformidad con el art. 71 LCSP, así como de estar al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

Se ha practicado la oportuna retención de crédito por la Intervención de Fondos Provinciales con cargo a la partida presupuestaria 920.227.06 del Presupuesto General de la Corporación en vigor.

Por todo ello, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 153.2 y 118 de la LCSP, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por Decreto de 9 de julio de 2015,

RESUELVO:

PRIMERO.- Adjudicar el contrato menor de servicio de asesoramiento en materia de seguridad de la información el marco del Reglamento General de la Protección de Datos al Delegado de Protección de Datos de la Diputación Provincial de Ávila, a Ciencia e Ingeniería Económica y Social, S.L. (Instituto CIES), con CIF.-B74172537, por el precio de 14.750 euros y 3.097,50 euros de IVA (21%), (Importe total.- 17.847, 50 euros, IVA incluido), de conformidad con la oferta presentada y plazo de ejecución de un año a contar desde el día siguiente a la adjudicación del mismo.

SEGUNDO.- Autorizar y Disponer el gasto con cargo a la partida presupuestaria 920.227.06 del Presupuesto General de la Corporación en vigor.

TERCERO.- Recordar al adjudicatario que este contrato menor no podrá ser objeto de prórroga ni de revisión de precios.

En Ávila

EL DIPUTADO DELEGADO ÁREA
ECONOMÍA, HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS

Juan Pablo Martín Martín

EL SECRETARIO GENERAL

Virgilio Maraña Gago